Unidad para
las **Víctimas**

Formación Enfoque de Género
Grupo de Enfoque Psicosocial

2024

Objetivo:

Brindar orientaciones técnicas y elementos conceptuales para la comprensión del enfoque de género

Agenda.

1. Saludo e introducción
2. Conceptos claves
3. Tertulia imaginarios de género
.
4. Antecedentes normativos
5. Ejercicio práctico cancionero
6. Recomendaciones técnicas
7. Actividad violentómetro

Definición de Género

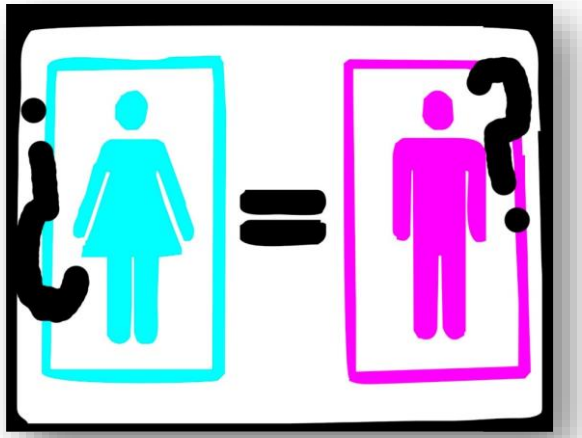

Es el conjunto de practicas sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que la sociedad asigna a las personas como propias de hombres y mujeres.

Es aprendido culturalmente, es el resultado de la crianza y la educación y no se da por naturaleza.

Roles de Género

Conceptos básicos: Roles de género, estereotipos de género, Imaginarios de género

Son las funciones y tareas, específicas y diferenciadas asignadas social y culturalmente a las mujeres y a los hombres. Se espera que las mujeres asuman roles asociados al cuidado y mantenimiento de lo familiar-doméstico, mientras el hombre asuma tareas de proveedor y tomador de decisiones en los espacios públicos y privados.

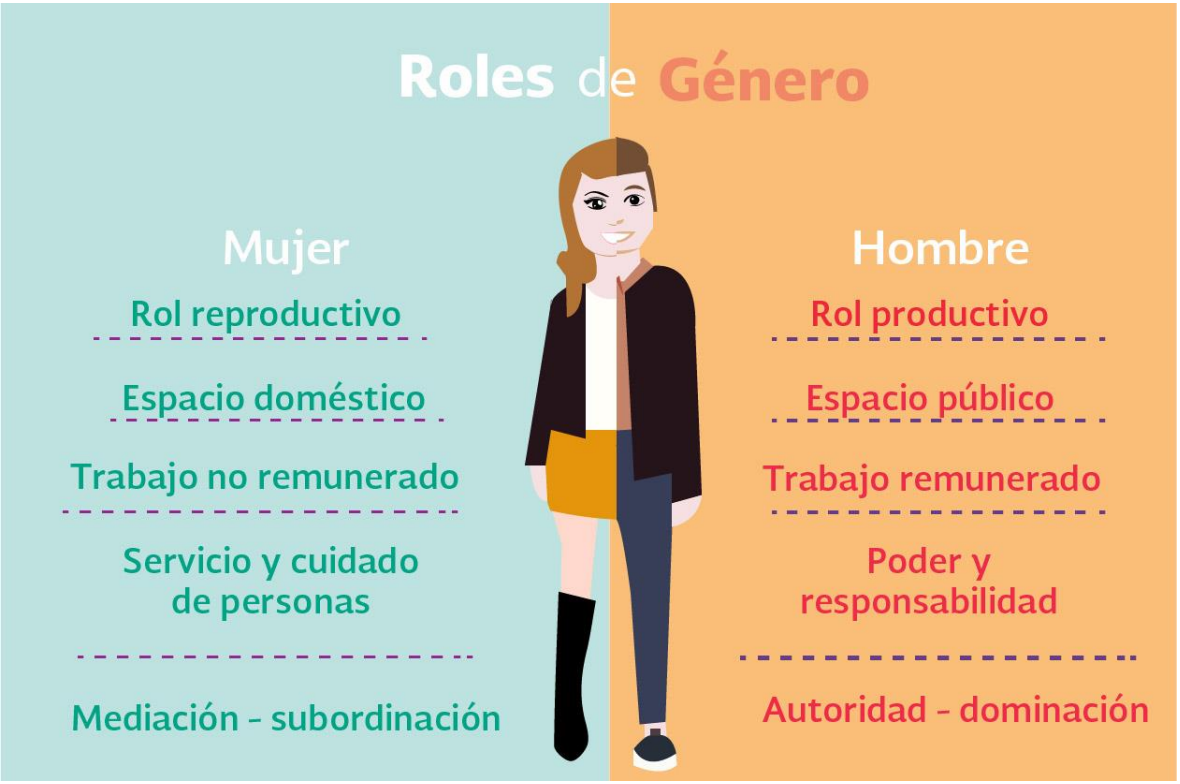

Fuente: Género, generaciones y derechos: nuevos enfoques de trabajo con jóvenes Una caja de herramientas. UNFPA. Noviembre 2006.

Estereotipos de Género

Un estereotipo de género es una opinión creencia generalizada acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar.

El uso de los estereotipos de género es la práctica de asignar a una persona determinada, hombre o mujer, atributos, características o funciones específicas, únicamente por su pertenencia al grupo social masculino o femenino.

Fuente: https://www.ohchr.org/sp/issues/women/wrgs/pages/genderstereotypes.aspx

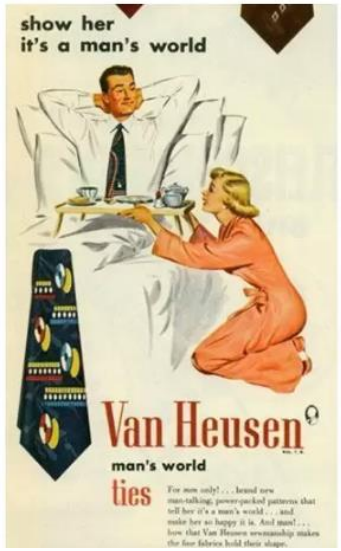

Mujer al cargo de las tareas domésticas

Imaginarios de Género

Los imaginarios hacen referencia a las representaciones sociales que generan una ideología o una mentalidad social colectiva, de tal manera que pueden crear normas sociales.

Fuente:https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620524/rr-breaking-the-mould-250718-summ-es.pdf

Imaginarios de Género

“Los hombres deben aprovechar todas las oportunidades que se le presentan para estar con una mujer, generalmente las mujeres dan motivos.”

Creencias que lo soportan

Si una mujer anda ebria se presta a que un hombre tenga relaciones sexuales con ella aunque no esté consciente	
Una mujer decente no debe vestirse provocativamente, ni andar sola por las calles a altas horas de la noche	Las mujeres se hacen las difíciles, dicen NO, pero en realidad quieren decir SI.

Imaginarios de Género

“Los cuerpos de las mujeres deben ser apropiados, nombrados, señalados y criticados”

Creencias que lo soportan

Es normal que un hombre haga piropos a una mujer en las calles.

Es más seguro para las mujeres si un hombre les acompaña en la calle.	Es incorrecto que una mujer aborte en caso de un embarazo no buscado.

Problematizando nociones cotidianas

La violación se supera con el tiempo

El comportamiento violento caracteriza a los hombres

Para el amor no hay edad

La familia ideal es la conformada por madre, padre e hijos

El origen de la homosexualidad es la violación en la infancia

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

Se refieren a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas y se pueden expresar a nivel:

- **Físico**
- **Psicológico**
- **Sexual**
- **Económica**
- **Política**
- **Patrimonial**

Se entiende que estas son basadas en género porque buscan mantener relaciones de poder asimétricas en las que se sobrevalora lo masculino y subvalora lo relacionado con lo femenino.

El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella.

FORMAS O TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL

MATRIMONIO TEMPRANO

Es toda unión oficial o de hecho a temprana edad, donde una o ambas personas son niños, niñas y adolescentes

- Imaginarios
- "Les gusta"
- "Extrema pobreza"
- Naturalización

Afectaciones en su salud física y mental

Embarazos tempranos y de alto riesgo

Entorpecimiento del proceso educativo

Enfermedades e infecciones de transmisión sexual

Feminización de la pobreza

Problemas de salud en sus hijos e hijas

OTRAS FORMAS O TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL

- Esclavitud sexual
- Embarazo Forzado
- Desnudez Forzada
- Aborto Forzado
- Esterilización Forzada
- Mutilación genital femenina
- Anticoncepción Forza

AFECTACIONES

Analizar:

- Afectaciones a corto y largo plazo, revisar ciclo de vida.
- Afectaciones o efectos durmientes, es decir, que no se presentan de manera inmediata al hecho de violencia sexual y que pueden surgir en un tiempo posterior, con una etiología no muy clara.
- Recursos del niño, la niña y adolescente y su familia.
- Habilidades de observación, escucha, análisis e interpretación de la información que aporta la víctima y otras personas de su medio familiar, escolar, social entre otros en los cuales participa.

Antecedentes Normativos

Ley 1761 de 2015, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones, se refiere a la muerte de una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género. Al respecto, la ley plantea agravantes cuando aquellos hechos se cometieran en contra de mujeres menores de 18 años. (Rosa Elvira Cely)

1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1719 de 2014: adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas.

Ejercicio Práctico

Romeo Santos – Propuesta Indecente

“Si te invito a una copa
Y me acerco a tu boca
Si te robo un besito
A ver, ¿te enojas conmigo?”

“A ver, a ver
Permíteme apreciar tu desnudez
Relájate
Que este Martini calmará tu timidez”

“Si te falto el respeto
Y luego culpo al alcohol
Si levanto tu falda
¿Me darías el derecho
A medir tu sensatez?”

Ejercicio Práctico

Wilfrido Vargas – 13 años

“La noche se refundió
Con una copa en la mano
De la taberna yo salí
Con una hembra a mi lado”

“Ella, llegó por engaños
Tiene trece años, el maquillaje la ayudo”

“Ella, salio de su pueblo
A buscar dinero
Pa' vivir mejor
Ella, se encontró”

“Ella, se encontró atrapada
Fue legalizada, al mejor postor”

Derechos Sexuales y Reproductivos

Son aquellos que permiten regular y tener control autónomo y responsable sobre todas las cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción, sin ningún tipo de coacción, violencia, discriminación, enfermedad o dolencia.” (Profamilia, Defensoría del Pueblo, OIM, 2006)

Derechos sexuales y reproductivos – en el derecho internacional

Derecho a la atención en salud reproductiva

- Ligado a la salud, vida y principio de no discriminación
- Encontrado en Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la CEDAW

Derecho a la autodeterminación reproductiva

- Ligado a la integridad física, derecho a la intimidad, a planificar la propia familia, a estar libre de todas las formas de violencia y coerción que afectan la vida sexual o reproductiva de una mujer.

LA IVE ES UNA OPCIÓN PARA GARANTIZAR LAS DOS DIMENSIONES DE ESTOS DERECHOS

Despenalización del aborto en Colombia. Sentencia C-355 de 2006

La IVE es un derecho humano que contempla dos dimensiones del alcance de los derechos reproductivos

- Autonomía reproductiva: libre interferencia en la toma de decisiones, garantía del derecho a decidir.
- Acceso a servicios de salud reproductiva, bajo los estándares de disponibilidad, accesibilidad y calidad; la negativa de estos resulta en un acto de discriminación para las mujeres

Despenalización del aborto en Colombia.

Sentencia C-355 de 2006. Causales:

Riesgo para la vida o la salud de la mujer

Solamente certificación médica (cualquier médico o psicólogo)

Malformación del feto que haga inviable su vida.

* Certificación médica

Violencia sexual

* Copia la DENUNCIA ante la autoridad competente

Sentencia C055 del 21 de febrero del 2022

(M. S Antonio José Lizarazo Ocampo y Alberto Rojas Ríos), la IVE **no está condicionada a las 3 causales establecidas** en la Sentencia C-355 del 2006 hasta la semana 24 y por tanto, **depende de la decisión que la niña, adolescente o mujer tome.**

Análisis profesional

Se plantea el **enfoque de género** como un factor metodológico para el análisis de los impactos específicos causados en niños, niñas y adolescentes a partir de las relaciones históricas de poder establecidas entre hombres y mujeres, que otorgan un lugar de privilegio a la representación de lo heteronomativo y como consecuencia de sus roles e identidades de género y orientaciones sexuales.

Recomendaciones en el proceso de atención a población LGBTI

Garantizar acompañamiento en la construcción identitaria de estas víctimas, teniendo en cuenta las secuelas que les puede haber generado el ocultarlas por la vulneración recibida.

Incluir en el plan de intervención y atención, estrategias para el afrontamiento con el entorno familiar y redes de apoyo, de la identidad de género u orientación sexual.

La prioridad en cualquier caso es respetar la decisión identitaria y acompañar a las víctimas en esta construcción, para que esta persona cuente con todas las herramientas.

Informarse y facilitar la activación de la oferta institucional vigente para población LGBTI, incluyendo socialización de normatividad vigente a su favor, y mecanismos para actuar en caso de discriminación.

Acciones en vía de deconstruir prejuicios sobre las construcciones de género no normativas, incentivando la aceptación respetuosa de los niños, niñas y adolescentes, facilitando herramientas para cuestionar y enfrentar los escenarios y prácticas discriminatorias.

Cuatro ideas clave:

La identidad de género y la orientación sexual diversa:

- ✓ **No** significa hablar sólo de sexo, implica hablar de sentimientos y de amor.
- ✓ **No** significa tener muchas relaciones sexuales, ni a menudo, ni con cualquier persona.
- ✓ **No** se elige, no se contagia, no es modificable y no es una enfermedad.
- ✓ **No** se fomenta por hablar sobre su existencia.

Sabías que…

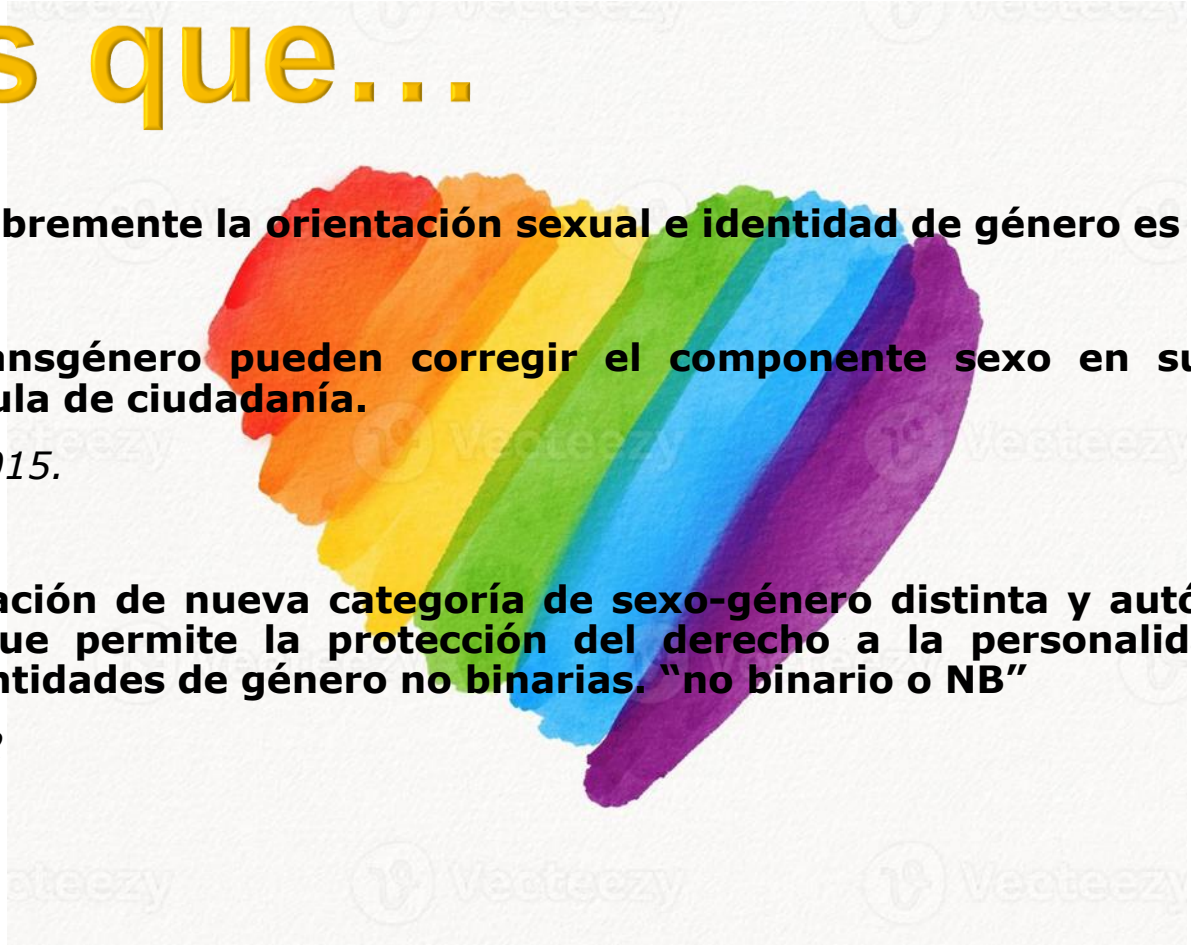

- **Vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género es un derecho.**

- **Las personas transgénero pueden corregir el componente sexo en su registro civil de nacimiento y cédula de ciudadanía.**
- *Decreto 1227 de 2015.*

- **Se ordenó la creación de nueva categoría de sexo-género distinta y autónoma respecto de las existentes, que permite la protección del derecho a la personalidad jurídica de las personas con identidades de género no binarias. "no binario o NB"**
- *Sentencia T-033/22*

Violentómetro

	Signos	¿A qué se refiere?
+65°C **Peligro**	Feminicidio, desfigurar/mutilar, herir/lesionar, golpear/patear, violencia sexual, amenazar con objetos/armas, encerrar.	La vida corre peligro y es necesario tomar acciones urgentes que permitan salvaguardarles
5-65°C **Alarma**	Caricias violentas no consentidas, aislar, sacudir/manotear, cachetear/halar el cabello, empujar, privar de elementos básico (Comida, dinero, estudio), destruir/sustraer elementos personales	Estas acciones indican que la violencia se ha incrementado, están viviendo situaciones de violencias y es necesario estar alerta ante el riesgo que corren
-5°C **Alerta**	Dominar, chantajear/ Manipular, acosar/Perseguir, amenazar, intimidar, ridiculizar/ ofender, descalificar, humillar, gritar, ofender.	Hay presencia de violencia y puede ir aumentando. Es importante reconocerla para tomar acciones que no afecten su integridad física y emocional

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

¡Gracias!

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS